

CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

Acuerdo de Concejo N° 017-2015-CDB

Bellavista, 17 de Julio de 2015

EL CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

En la Estación de Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo celebrada en la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Comuna de Bellavista y sus autoridades reconocen la labor y los esfuerzos realizados por las diversas personalidades que colaboran en el desarrollo de nuestro distrito y que son ejemplo para los bellavisteños;

Que, el desarrollo de un distrito no sólo se refleja en el avance de la infraestructura urbana sino que principalmente radica en la promoción y el desarrollo de las cualidades personales de su población, siendo piedra angular de ello el buen ejemplo que se brinde a las generaciones de jóvenes bellavisteños;

Que, la Municipalidad de Bellavista en reconocimiento a la destacada labor de gestión realizada como Presidente del Club de Tiro y a su vez como destacado deportista con logros sobresalientes siendo un ejemplo de superación y prestigio para nuestra comunidad con presencia en el distrito, como ejemplos vivientes de nuestra juventud;

En uso de las facultades conferidas del artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; y con el voto unánime de sus integrantes, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta y en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades le confiere;

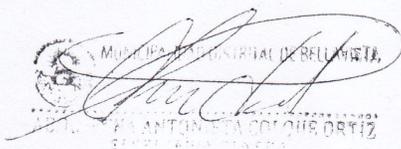
RESUELVE:

Artículo Primero.- Otorgar el **RECONOCIMIENTO** al Señor **ALBERTO PACHECO GUAJARDO**, como **VECINO ILUSTRE DEL DISTRITO DE BELLAVISTA** ejemplo para la comunidad bellavisteña en merito a sus cualidades personales y profesionales que nos enorgullecen.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR Diploma de Honor a Señor **ALBERTO PACHECO GUAJARDO**.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

DR. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE